



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 271/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Carlos Alberto MONTRUCCHIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Economía, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 271/2023 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 271/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe y dar validez al cursado y a la aprobación de la

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Economía, eximiéndolo de la correlatividad existente con Integración Eléctrica II, al alumno Carlos Alberto MONTRUCCHIO, Legajo N° 13635, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2572/2023

UTN
MEL
DAM